

## ACTA No. 27/2013

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:44 horas, (doce horas con cuarenta y cuatro minutos), del día **Miércoles 24 de Abril del año 2013 (dos mil trece)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, del periodo Constitucional 2012-2015. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta No.23/2013.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar Recinto Oficial, la Casa de la Cultura, a fin de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en la cual se llevará a cabo la SESIÓN DE CABILDO INFANTIL, correspondiente al año 2013, para el día 26 de Abril a las 10:00 horas.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la solicitud que hace la C. ARCELIA DÍAZ DÍAZ, comerciante del Mercado Lázaro Cárdenas, para el traspaso de los derechos de los locales 16 y 17 a favor de la C. MARISSA DEL ROSARIO DÍAZ DÍAZ.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de jubilación de un trabajador C. JOSÉ LUÍS CHÁVEZ NAVARRO, en atención a la petición de Oficial Mayor.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de diferentes movimientos de licencias que presenta la Directora de Reglamentos y Apremios.
- 9.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del H. ayuntamiento, respecto a la presentación del Convenio de arrendamiento para la instalación de un CAJERO AUTOMATICO DEL BANCO AFIRME, remitido por el Oficial Mayor, dando respuesta a la instrucción, que en la DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, de fecha 20 de Marzo del presente año, las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y la de Bienes Municipales y Panteones, acordaron.
- 10.- Dictamen que presenta en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la solicitud para la reasignación de un terreno a favor de la Asociación Civil Movimientos Unificador Nacional de Jubilados Pensionados y Adultos Mayores de Tecomán, Colima, A.C., JUBILADOS DEL IMSS.
- 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la solicitud hecha por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Colima, para que se le otorgué en donación un terreno ubicado en la calle Ensenada Carrizales No.450 de la Colonia denominada Mercado Soriana, Manzana 362, Fracción II, con una Superficie de 968.02 M2.
- 12.- Dictamen que presenta en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la

solicitud para la reposición de un terreno a favor de la Asociación contra el CANCER TECOMENSE, I.A.P.

13.- Dictamen que presenta en conjunto la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la solicitud para la donación de un terreno a favor de la Asociación Colimense de Jubilados Pensionados, A.C. Delegación Tecomán.

14.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, EL SÍNDICO MUNICIPAL JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, C. CARLOS GARIEL PADILLA informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación, LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ y LUIS ALFREDIO DÍAZ BLAKE, por motivo personales y de salud, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Miércoles 24 de Abril del año 2013**, siendo las 12:44 horas del día declaro legalmente instalada esta **DÉCIMO NOVENO SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **C. LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, manifestó que a petición de las Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda y la Bienes Municipales y Panteones, solicitan retirar los puntos 10, 11, 12 y 13, por así pedirle la Comisión indicada la cual requiere de un análisis más a fondo. Igualmente solicita se incluya un dictamen que rinde la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a lo referente al Programa del SUBSEMUN 2013, así como la apertura y aplicación de las partidas presupuestales,. Dictamen que se les hará llegar en este momento. Para que se incluya en el punto 10 y el 11 será la clausura. Posteriormente preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente y una vez que procedió el **Secretario del Ayuntamiento**, informó que resultó aprobado por **MAYORÍA con NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES**, quedando de la siguiente forma:

**1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

4.- lectura y aprobación en su caso del Acta No.23/2013.

5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar Recinto Oficial, la Casa de la Cultura, a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, en la cual se llevará a cabo la **SESIÓN DE CABILDO INFANTIL**, correspondiente al año 2013, para el día 26 de Abril a las 10:00 horas.

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la solicitud que hace la C. **ARCELIA DÍAZ DÍAZ**, comerciante del Mercado Lázaro Cárdenas, para el traspaso de los derechos de los locales 16 y 17 a favor de la C. **MARISSA DEL ROSARIO DÍAZ DÍAZ**.

7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de jubilación de un trabajador C. **JOSÉ LUIS CHÁVEZ NAVARRO**, en atención a la petición de Oficial Mayor.

8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de diferentes movimientos de licencias que presenta la Directora de Reglamentos y Apremios.

9.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del H. ayuntamiento, respecto a la presentación del Convenio de arrendamiento para la instalación de un **CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO AFIRME**, remitido por el Oficial Mayor, dando respuesta a la instrucción, que en la **DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de fecha 20 de Marzo del presente año, las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y la de Bienes Municipales y Panteones, acordaron.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la apertura y aplicación de las partidas presupuestales, correspondiente al programa **SUBSEMUN 2013 Aportación Federal**.

11.- Clausura de la sesión.

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura a las Actas No.23/2013 y 23/2013, procediendo, el Secretario del Ayuntamiento, quien solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de haberles mandado copia a cada uno de ustedes. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente a la dispensa

de la lectura del acta, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, quien informó que resultó aprobada por unanimidad.

A continuación el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.23/ 2013 e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo, en el que solicita autorización para declarar Recinto Oficial, la Casa de la Cultura, a fin de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en la cual se llevará a cabo la SESIÓN DE CABILDO INFANTIL, correspondiente al año 2013, para el día 26 de Abril a las 10:00 horas. Informando que en ese momento se encuentran presentes los niños que van a representar a este Cabildo, transcribiéndose el punto de acuerdo como lo propone el Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA CASA DE LA CULTURA PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN DE CABILDO INFANTIL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, PARA EL DÍA 26 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS.**

**H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.**

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, fracción I, inciso J), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar autorización del Cabildo para Declarar Recinto Oficial, LA CASA DE LA CULTURA, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, en que se llevará a cabo la SESIÓN DE CABILDO INFANTIL, correspondiente al año 2013, para el día 26 de Abril a las 10:00 horas, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. Que en cumplimiento a la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de fecha 11 de Abril del presente año, en el punto de Asuntos Generales, la Comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, presentó un punto de acuerdo, mismo que se sometió a la consideración del pleno y resultó aprobado por unanimidad, para llevar a cabo la SESIÓN DE CABILDO INFANTIL, correspondiente al año 2013, para el día 26 de Abril a las 10:00 horas.
2. Que para la participación de niños que representarán al Cabildo actual, se hizo en consideración de quienes han tenido mejor promedio en la evaluación enlace en la zona escolar, las cuales son la totalidad en el municipio.
3. Que con los niños elegidos, se han realizados los ensayos correspondientes.
4. Que el evento del CABILDO INFANTIL, se llevará a cabo dentro de una Sesión Extraordinaria de Cabildo, el día 26 de Abril del presente año.
5. Para tal efecto propone que sea el día VIERNES 26 DE ABRIL del presente año, a las 10:00 horas, en el lugar ya mencionado.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

**ACUERDO:**

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza, el DECLARAR RECINTO OFICIAL, LA CASA DE LA CULTURA, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, y llevar a cabo la SESIÓN DE CABILDO INFANTIL.

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL.-rubrica.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, quien sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal, en el que solicita autorización para declarar Recinto Oficial, la Casa de la Cultura, a fin de celebrar SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en la cual se llevará a cabo la SESION DE CABILDO INFANTIL, correspondiente al año 2013, para el día 26 de Abril a las 10:00 horas. Informando que resultó aprobado por unanimidad.

El Presidente Municipal pidió que cada niño que se presente al Cabildo Infantil el día 26 de abril pase diga su nombre y la Escuela, procediendo de la siguiente forma:

	ALUMNO (A)	REPRESENTA EL CARGO DE	PERTENECE A LA ESCUELA
1	ALEJANDRO OROZCO VIRGEN	PRESIDENTE INFANTIL MUNICIPAL 2013	DAMIAN CARMONA DE CERRO DE ORTEGA
2	ANA NOEMÍ LÓPEZ COLÓN	SÍNDICO MUNICIPAL INFANTIL 2013	JUAN ESCUTIA T.M.
3	ADRIÁN SALVATORE MACIAS BRISEÑO	REGIDOR INFANTIL 2013	MARGARITA MASA DE JUÁREZ, T.C.
4	ANAHÍ NAVARRO SEGURA	REGIDORA INFANTIL 2013	ANTONIO BARBOSA HEDT, T.M.
5	DIANA SOFIA VERDUZCO HERNÁNDEZ	REGIDORA INFANTIL 2013	COLEGIO CAMPO VERDE
6	EVELYN VIVIANA PAREDES PALOMARES	REGIDORA INFANTIL 2013	IGNACIO ALLENDE, T.M.
7	JOEL GARCIA ZEPEDA	REGIDOR INFANTIL 2013	JUAN OSEGUERA VELAZQUEZ, T.V.
8	JORGE EDUARDO MONREAL SILVA	REGIDOR INFANTIL 2013	MIGUEL GOMEZ SANDOVAL
9	KARLA BERENICE LARIOS ROCHA	REGIDORA INFANTIL 2013	FRANCISCO VILLA, T.M.
10	MARIA FERNANDA VALDEZ LARIOS	REGIDORA INFANTIL 2013	JUAN DE LA BARRERA, T.C.
11	MARÍA CANDELARIA LÓPEZ AVALOS	REGIDORA INFANTIL 2013	15 DE MAYO, T.M.
12	MARIÁN SCARLETT RAMÍREZ SOLÓRZANO	REGIDORA INFANTIL 2013	BENITO JUÁREZ, T.M.
13	SARAI TORRES BALLESTEROS	REGIDORA INFANTIL 2013	MARGARITA MASA DE JUAREZ, T.C.

14	ANDRÉS DE JESÚS DÍAZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFANTIL 2013	MA. CONCEPCIÓN T.M.
----	------------------------------	--	---------------------

- - - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la solicitud que hace la C. ARCELIA DÍAZ DÍAZ, comerciante del Mercado Lázaro Cárdenas, para el traspaso de los derechos de los locales 16 y 17 a favor de la C. MARISSA DEL ROSARIO DÍAZ DÍAZ. Solicitándole a la Regidora Margarita Palomino Cebrera, en su calidad de Presidenta de la Comisión, de lectura al resolutivo de dictamen que se les remitió, procediendo en ese momento, el cual transcribo a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE LA C. ARCELIA DIAZ DIAZCOMERCIANTE DEL MERCADO LAZARO CARDENAS., PARA EL TRASPASO DE LOS DERECHOS DE LOS LOCALES 16,17 A FAVOR DE LA C. MARISSA DEL ROSARIO DIAZ DIAZ.**

**H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.**

La comisión de Comercio, mercados y Restaurantes, integrada por la C. Margarita Palomino Cebrera, Regidor, Ing. Julio Anguiano Urbina, Síndico Municipal, Ma. Del Rosario Solís Sánchez La primera con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma. Con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la solicitud que hace, la c. Arcelia Díaz Díaz comerciante del mercado Lázaro Cárdenas., para el traspaso de los derechos de los locales 16,17 a favor de la c. Marissa del Rosario Díaz Díaz.

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- Recientemente fue turnado a estas Comisiones el expediente No. 14/2013 que contiene la solicitud, que hace, la c. Arcelia Díaz Díaz comerciante del mercado Lázaro Cárdenas., para el traspaso de los derechos de los locales 16,17 a favor de la c. Marissa del Rosario Díaz Díaz.

SEGUNDO.-Que para cumplir con tal encomienda esta comisión analizó el expediente de mérito encontrando los siguientes elementos de juicio:

a).- Existe en el expediente arriba mencionado como anexos al mismo: La solicitud de la interesada, copia del pago del refrendo de licencia municipal a nombre de Marissa Díaz Díaz, copia del documento donde da el visto bueno la Directiva del Mercado Lázaro Cárdenas por conducto de su Secretario General, copia del tarjetón a nombre del C. Guadalupe Carrillo Lerma anterior poseionario de los derechos de los locales referidos, copia del testamento donde el C. Guadalupe Carrillo Lerma deja Legado de derechos de los locales a la C. Arcelia Díaz Díaz., copia de La Licencia municipal.

b).- Se llevaron a cabo entrevistas personales con los interesados y con la directiva del mercado Lázaro Cárdenas, para conocer de viva voz los pormenores del presente asunto, ya que en la documentación que se anexa al expediente, como son los comprobantes de pago del refrendo de la licencia municipal y la licencia misma hace referencia al local 06 y no a los locales 16 y 17, pero ya en lo físico son los locales que nos ocupan., por lo que se le indico a la C. Arcelia Díaz Díaz y a la C. Marissa de Rosario Díaz Díaz, que tramitaran la corrección de dicha licencia ante esta dependencia Municipal, una vez corregida la licencia municipal se anexa y quedando integrado debidamente el expediente .

TERCERO.- Esta Comisión de Comercio Mercados y restaurantes, después del análisis minucioso del expediente el cual nos fue turnado, por parte de la secretaria de este H. Ayuntamiento, proponemos respetuosamente a este H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 fracción V, inciso g) de la Ley del Municipio Libre, **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LOS DERECHOS DE LOS LOCALES 16 Y 17 DEL MERCADO LAZARO CARDENAS A FAVOR DE LA C. MARISSA DEL ROSARIO DIAZ DIAZ**

SEGUNDO.- Que dichos locales deberán de estar al corriente con el pago de sus impuestos a favor de esta municipalidad.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

TERCERO.- Una vez autorizada la solicitud, Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto, le solicite a la Tesorería Municipal, realice las anotaciones correspondientes en los términos del presente dictamen.

Dado en el recinto oficial el día 04 de Abril de 2013.

Por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes

C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA  
Presidente.- rubrica.

ING. JULIO ANGUIANO URBINA  
Secretario.- rúbrica.

C. MA. DEL ROSARIO SOLIS SANCHEZ  
Secretario.-rúbrica.

Una vez concluida el **Presidente Municipal**, solicitó se regrese a la Comisión este dictamen para que en vez de darse un traspaso, se pueda promover la concesión de manera directa por parte del Ayuntamiento a quien lo está solicitando que se analice y que se pudiera presentar en la siguiente sesión para que sea de esta manera ya que el rector de este bien inmueble es este Ayuntamiento, por lo cual necesito se turne nuevamente a la misma comisión. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, manifiesta que como desconoce que conducto se le vaya a dar, propone que se contemple en el cuerpo de este dictamen, para que quedara más claro, debería decir, que el pago debe de quedar realizado, antes de que se efectúe el traspaso, porque ahí pareciera que el Cabildo está dando el acuerdo de que ya no deben y considera que no es la intención del dictamen si se va a regresar para hacer un nuevo dictamen, como lo está planteando el Presidente, quedando la duda de que instrumento legales podría tener el Ayuntamiento para recuperar si tuviera adeudos atrasados, expone que, no sabe si se cargarían al nuevo concesionario y que pasaría, por ultimo manifiesta que él cree que si se regresa el dictamen se puede discutir en la comisión para que se exponga una vez que se presente y una vez que se vaya a votar, únicamente pediría que quedara asentado que quienes tienen que pagar, van a ser los involucrados de los adeudos atrasados. El Presidente Municipal, Solicita que se regrese el dictamen a la misma comisión, y no habiendo comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente procediendo, el **LAE. Alejandro Flores López**, quien sometió a la **consideración QUE SE REGRESE A LA MISMA COMISIÓN** el dictamen que presentó la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo de Tecomán, respecto a la solicitud que hace la C. **ARCELIA DÍAZ DÍAZ**, comerciante del Mercado Lázaro Cárdenas, para el traspaso de los derechos de los locales 16 y 17 a favor de la C. **MARISSA DEL ROSARIO DÍAZ DÍAZ**. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen, respecto a la solicitud de jubilación de un trabajador C. **JOSÉ LUÍS CHÁVEZ NAVARRO**, en atención a la petición de Oficial Mayor, del cual se les remitió copia a cada uno de ustedes, mismo que transcribo íntegramente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 28/2013.  
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARÍA:  
12 DE ABRIL DE 2013.  
NATURALEZA: AUTORIZACIÓN PARA LA JUBILACIÓN DE UN TRABAJADOR QUE HA CUMPLIDO CON EL TIEMPO DE SERVICIO.

**H. CABILDO MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el M.C.SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, Oficial Mayor, para la jubilación de un trabajador que ha cumplido con el tiempo de servicio.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** Con fecha 12 de Abril del 2013, gira el oficio No. T032/2013, de fecha 20 de marzo del presente año, en el cual, el M.C.SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, Oficial Mayor, solicita la jubilación de varios trabajadores que han cumplido con el tiempo de servicio.

**SEGUNDO.-** En virtud de que sea sometido a la consideración del H. Cabildo la aprobación de la solicitud recibida en la Dirección de Recursos Humanos, Dependencia adscrita a la Oficialía Mayor, las cuales fueron revisadas, de acuerdo a los expedientes personales que obran en los archivos, notificando a esta Secretaría a mi cargo mediante el oficio No.032/2013, que el trabajador cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como del Reglamento de Jubilación de Trabajadores, detallándose a continuación, quienes cumplen con el Artículo 4, del Reglamento en la materia, que establece, "sólo tendrán derechos a la jubilación los trabajadores que hayan prestado sus servicios ininterrumpidos durante 30 años, en caso de los hombres y 28 años en caso de las mujeres", siendo beneficiado en este apartado, por los siguientes:

<b>N O M B R E</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>TIEMPO LABORA DO</b>	<b>PUESTO ACTUAL</b>	<b>PERSONAL</b>
<b>JOSÉ LUÍS CHÁVEZ NAVARRO</b>	03 de Marzo de 1983	<b>30 AÑOS</b>	CHOFER	SINDICALIZADO

**TERCERO.-** Que para tal efecto el reglamento en la materia en su artículo 13 establece que la jubilación que otorgue el H. Ayuntamiento, será el promedio de los sueldos que perciba el trabajador durante su último año de servicio, debiéndosele considerar los mismos derechos que si estuviera activo.

**CUARTO.-** Que es facultad de los Ayuntamientos autorizar por conducto del Cabildo las jubilaciones que en derecho procedan, así como el bono de retiro al que se hayan hecho acreedores, en caso del trabajador sindicalizado, según el tiempo de servicio, mismo que está establecido en los convenios de fecha 12 de diciembre de 1997 y 18 de marzo de 1999, que es un bono de retiro de 215 días de salario de la categoría inmediata superior.

**QUINTO.-** Que es la facultad de la Comisión de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se .-----

----- RESUELVE: -----

**UNICO.-** Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL para que dictaminen lo conducente.

Atentamente  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
Tecomán, Col., a 22 de Abril de 2013



No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, a fin de que se turne a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, quien sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de jubilación de un trabajador C. JOÉ LUÍS CHÁVEZ NAVARRO, en atención a la petición de Oficial Mayor, PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.-

-----

- - - - Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud de diferentes movimientos de licencias que presenta la Directora de Reglamentos y Apremios. Esto con el fin de que se turne a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO EL DICTAMEN:

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 30/2013.**  
**FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 22 DE ABRIL DE 2013.**

**NATURALEZA:** SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

#### H. CABILDO MUNICIPAL P R E S E N T E

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, objeto del oficio sin número, remitido por la directora de Reglamentos y Apremios.

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO:** Con fecha 22 de Abril del 2013, la Directora de Reglamentos y Apremios, Licda. Dalia Regina Gutiérrez Ibáñez, me hizo llegar el oficio sin número, elaborado en la misma fecha, a fin de que se autoricen 15 establecimientos con venta de bebidas alcohólica y 11 Licencias se den de baja.

**SEGUNDO.-** Hace del conocimiento que la lista de expedientes quedaron sin aprobarse en la administración 2009-2012, de los cuales menciona el domicilio y giro de cada uno de ellos.

**TERCERO.-** Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

**CUARTO.-** Que es la facultad de la Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

#### RESUELVE:

**ÚNICO.-** Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rubrica.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente a fin de que se turne a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, quien sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de diferentes movimientos de licencias que presenta la Directora de Reglamentos y Premios. Que se turne a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - - Para el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de Procedimiento, respecto a la presentación del Convenio de arrendamiento para la instalación de un CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO AFIRME, remitido por el Oficial Mayor, dando respuesta a la instrucción, que en la **DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de fecha 20 de Marzo del presente año, las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y la de Bienes Municipales y Panteones, acordaron., el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 29/2013.  
FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARIA:  
22 DE ABRIL DE 2013.  
NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR, PROPONIENDO EL CONVENIO DE ARRENDAMIENTO PARA INSTALACION DE UN CAJERO AUTOMATICO DE LA BANCA MULTIPLE AFIRME.

**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, , respecto a la solicitud que hace, el Oficial Mayor, proponiendo el Convenio de arrendamiento para la instalación de un cajero automático de la Banca Múltiple AFIRME, para lo cual señalo los siguientes;

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** Con fecha 20 de marzo del 2013, El H. Cabildo a través de las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y la de Bienes Municipales y Panteones solicitaron la presentación del convenio de arrendamiento para la instalación de un cajero cajero automático de la Banca Múltiple AFIRME.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 22 de abril de 2013, el Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, presento el oficio N°064/2013 turnando el convenio de arrendamiento para la instalación del cajero de la Banca AFIRME.

**TERCERO.-** Que corresponde conocer de ello a la Comisión de Hacienda Municipal, según lo previsto en el artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----

----- RESUELVE: -----

ÚNICO.- Se propone, acordar enviar a la Comisión de Hacienda Municipal el convenio de arrendamiento para la instalación del cajero de la Banca AFIRME. Cuyo resultado deberá ser sometido al Cabildo, en términos previstos por el artículo 95 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Tecomán, Col., a 22 de Abril de 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rubrica.

Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, para manifestar que este asunto del Cajero Banco AFIRME ya tiene mucho tiempo, desde el principio de esta administración y no sea podido destrabar y realmente es una necesidad que tiene la Comunidad de Cerro de Ortega, al respecto, y dado que ella habló con el Regidor Luis Alfredo Díaz, para que se pudiera votar, es por eso que, solicita a todo el Cabildo que pudiera darle una respuesta, manifestando que, observa, que también lleva la firma del Síndico Ing. Julio Anguiano, por ser el representante legal del Ayuntamiento. **El Presidente Municipal** contesta que se le ha dado el trámite legal y se han estado atendiendo diversos asuntos, que la administración pasada dejó sin resolver y este es uno de esos, y que de manera responsable los estamos atendiendo. Y considera que este asunto no puede generar alguna situación irregular, en el uso de las instalaciones, sino todo lo contrario sería un beneficio, y haciendo un análisis con los integrantes del Cabildo, proponiendo para que aparte de aprobar la firma de este contrato de arrendamiento, también se apruebe la instalación de un CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO AFIRME,, considerando que están de acuerdo en que se haga así para que inicie con la operación, considerando que independientemente de ver si tiene obligación la Comisión de Hacienda, cree que si se aprueba por unanimidad la instalación del cajero quedaría salvado cualquier argumento de que no fuera posible , pero todos estamos de acuerdo en que opere.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente para la DISPENSA del turno a comisión, así como, para que se firme el contrato y la instalación del cajero, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, quien sometió a la consideración la DISPENSA del turno a comisión, así como, la firma del Convenio de arrendamiento para la instalación de un CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO AFIRME, remitido por el Oficial Mayor, dando respuesta a la instrucción, que en la DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, de fecha 20 de Marzo del presente año, las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y la de Bienes Municipales y Panteones, acordaron. Informando que resultó aprobado por unanimidad, INSERTÁNDOSE el CONVENIO como apéndice del acta. -

A continuación el **Presidente Municipal**, declaró un RECESO, Siendo las 13:19 horas del día 24 de Abril del año 2013. REANUDÁNDOSE LA SESIÓN, A las 13:54 horas de la misma fecha. -----

----- Para el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, presentó

un dictamen, respecto a la apertura y aplicación de las partidas presupuestales, correspondiente al programa SUBSEMUN 2013 Aportación Federal. Dando lectura al resolutivo del dictamen que se transcribe a continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LA APERTURA Y APLICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SUBSEMUN 2013 APORTACIÓN FEDERAL.**

**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE:**

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, Regidor; C. PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12 y 13 fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Colima; así como los artículos 79 y 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán. Emite el siguiente dictamen conforme a los siguientes;

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que dentro de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 17 de abril del año en curso, en el desahogo del punto número 8º del orden del día, se aprobó turnar a esta comisión una propuesta que presentó el Presidente Municipal mediante el cual se plantea analizar y la apertura de las partidas que corresponden al programa Subsemun 2013. solicitud que hizo la Tesorera Municipal para realizar Apertura de las partidas correspondientes, tal como quedó autorizado en el Anexo Técnico para el Programa Subsemun 2013 Aportación Federal acordándose por el Pleno fuesen turnadas a ésta Comisión para su dictamen respectivo.

**SEGUNDO.-** Que ésta Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, recibió el oficio número 325/2013 signado por el L.A.E. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que contiene un punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal, quien a su vez turnó a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se propusiera en la sesión referida en el antecedente primero, el cual se plantea analizar y la apertura de las partidas que corresponden al programa Subsemun 2013.

En mérito de los antecedentes expuestos esta Comisión de Hacienda emite el dictamen respectivo al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Esta Comisión y el Síndico Municipal son competentes para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en sus artículos 12, 13, fracción III y 14 fracción I que textualmente dicen:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...  
III.- Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, así como de las creaciones de nuevas

partidas, atendiendo a las justificaciones que presente el Tesorero Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Cabildo;

ARTÍCULO 14.- El Síndico tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

I.- Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría Municipal;

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 45 fracción IV inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es facultad del ayuntamiento "a) Administrar libremente su hacienda y los bienes destinados al servicio público municipal"; y en el subsiguiente inciso j) señala como facultad del mismo, el "Autorizar transferencias de partidas presupuestales;"

**TERCERO.-** Que para la atención de la encomienda referida y analizado el marco competencial tanto de esta Comisión como del propio Ayuntamiento es que solicitamos información a la Tesorera Municipal quien en reunión de trabajo celebrada el día de ayer en presencia de algunos miembros más del Cabildo y con la participación de diversos funcionarios, nos dio a conocer que dichas partidas tienen suficiencia presupuestal pero estas deben de ser abiertas para poderse ejercer.

**CUARTO:** Que la apertura de las partidas presupuestal en referencia son las que a continuación se detalla:

Apertura de las partidas correspondientes, tal como quedó autorizada en el Anexo Técnico para el Programa Subsemun 2013 Aportación Federal;

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

01-11-01-03-03-04-01	SERVICIO DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	PREVENCIÓN DEL DELITO	2,000,000.00
			2,000,000.00

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

PARTE	COG	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO SUBSEMUN	IMPORTE
01-11-01-03-03-09-05		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	EVALUACIÓN INTEGRAL AL INGRESO	332,000.00
01-11-01-03-03-09-05		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	EVALUACIÓN INTEGRAL DE PERMANENCIA	268,000.00
				600,000.00

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

COG	COG	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO SUBSEMUN	IMPORTE
01-11-01-03-03-04-01		SERVICIO DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	PREVENCIÓN DEL DELITO	66,000.00
01-11-01-03-03-04-01		SERVICIO DE PREPARACION E IMPARTICIÓN DE CURSOS	TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL	220,000.00
01-11-01-03-03-04-01		SERVICIO DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	CADENA DE CUSTODIA PARA PERSONAL OPERATIVO	220,000.00
01-11-01-02-07-01-01		UNIFORMES	UNIFORMES	1,650,000.00
01-11-01-05-04-01-00		AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	3,300,000.00
01-11-01-05-05-01-03		ARMAMENTO	ARMAMENTO	282,000.00
01-11-01-05-01-05-00		EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV	1,412,000.00

## RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COG			
COG	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO SUBSEMUN	IMPORTE
01-11-01-05-01-05-00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	250,000.00
			250,000.00
TOTAL DE LA APORTACIÓN FEDERAL			10,000,000.00

Disponiéndose la totalidad de la partida 01-11-01-03-03-07-01 Realización de Programas de Seguridad Pública, la cual concentra la cifra global para el ejercicio fiscal correspondiente.

**QUINTO.-** Después de hacer las revisiones correspondientes de manera minuciosa a la solicitud ya mencionada y escuchar por parte de la Tesorera Municipal las justificaciones para que se realice dicha apertura, es que los integrantes de esta Comisión Edilicia vemos viable la autorización de abrir las partidas para que sean ejercidas de acorde a cada programa.

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Cabildo el siguiente;

**ACUERDO:**

**PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA,** la apertura y aplicación de las partidas en los términos establecido en los considerandos del presente dictamen.

**SEGUNDO: Así mismo se instruya al oficial mayor y a la tesorera municipal,** para que den inicio a los trámites de adquisiciones en los términos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 23 de abril del año 2013.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE.**  
 Presidente

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**  
 Secretario

**ING. JULIO ANGUIANO URBINA**  
 Secretario

**LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES**  
 Secretario

**PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA**  
 Secretario

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, quien sometió a la consideración el Dictamen que presentó de Hacienda Municipal, respecto a la apertura y aplicación de las partidas presupuestales, correspondiente al programa SUBSEMUN 2013

Aportación Federal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO PUNTO** del orden del día, y Agotados los puntos, **Presidente Municipal** manifestó hoy **Miércoles 24 de Abril de 2013**, siendo las 13:57 horas declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo. -----



**ING. HÉCTOR RAUL VÁZQUEZ MONTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**ING. JULIO ANGUIANO URBINA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS**  
**REGIDORA**



**C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE**  
**REGIDOR**



**LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES**  
**REGIDOR**



**C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA**  
**REGIDORA**



**C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS**  
**REGIDORA**



**LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ**  
**REGIDOR**



**LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR**

**LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE**  
**REGIDOR**



**C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ**  
**REGIDORA**

**C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ**  
**REGIDORA**



**PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO**  
**ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**

**HOJA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NO. 27/2013, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**